



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL  
CIUDAD DE VERA (Almería)

**PROVIDENCIA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA**

**ASUNTO: EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE LA 2ª FASE DE LAS PLUVIALES DE LA ZONA VERA-COSTA AVDA MARE NOSTRUM Y AVDA DEL DESCUBRIMIENTO. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.**

Visto el Expediente de Contratación de la obras denominadas: «OBRAS DE LA 2ª FASE DE LAS PLUVIALES DE LA ZONA VERA-COSTA AVDA MARE NOSTRUM Y AVDA DEL DESCUBRIMIENTO», que se encuentra en fase de licitación y tramitación por los Servicios de la Corporación.

Vista el Acta de la 3ª y 4ª sesión de la Mesa de Contratación reunida en sesión pública en fecha quince de marzo de 2017, según la cual:

(...)

**3.- Se ACUERDA por UNANIMIDAD** de los integrantes de la Mesa de Contratación aprobar las siguientes puntuaciones totales (sumados criterios subjetivos y objetivos), elevándose las mismas al Sr. Alcalde- Presidente como órgano de contratación:

LICITADOR (POR ORDEN DE CLASIFICACIÓN)	CRITERIOS SUBJETIVOS	CRITERIOS OBJETIVOS	TOTAL
CONSTRUCCIONES Y EMBALSES PARRA S.L	26	70	96
CONSTRUCCIONES NILA S.A	30	58,78	88,78
AGUAEMA S.L	12	59,12	71,12
CONSTRUCCIONES HNOS ORTIZ S.L	20	51,89	71,89

**4.- Se ACUERDA por UNANIMIDAD** de la Mesa de Contratación aprobar la siguiente PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN de la obra denominada: "OBRAS 2ª FASE DE LAS PLUVIALES DE LA ZONA VERA-COSTA AVDA MARE NOSTRUM Y AVDA" a la mercantil CONSTRUCCIONES Y EMBALSES PARRA en los siguientes términos:

\* ADJUDICATARIO QUE SE PROPONE: CONSTRUCCIONES Y EMBALSES PARRA S.L.

\* PROPOSICIÓN ECONÓMICA (IVA INCLUIDO): 102.748,45 €

\* OFERTA (IVA EXCLUIDO): 84.916,07 €

\* IVA.- TIPO 21%: 17.832,38 €

\* PLAZO DE EJECUCIÓN: 4 SEMANAS.

(...)

SAC TLF: 950 39 24 10, FAX: 950 39 38 10, SAC@VERA.ES • AYUNTAMIENTO, TLF: 950 39 30 16, FAX: 950 39 31 44, SECRETARIA@VERA.ES  
PLAZA MAYOR, Nº 1 • 04620 VERA (Almería) • C.I.F. P-0410000-D

Firma 1 de 1  
FÉLIX MARIANO LÓPEZ  
CAPARRÓS  
21/03/2017 ALCALDE

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de Diciembre, de firma electrónica. Puede verificar la integridad de una copia de este documento en la siguiente dirección web:

Código Seguro de Verificación: c74070a205594b9c84fea61bd9420bed001

Url de validación: <https://ovac.vera.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL  
CIUDAD DE VERA (Almería)

A la vista de lo anterior, y en cumplimiento de las competencias que me otorga el art. 21,1 de la Ley 7/1985, de dos de abril, RBRL, en relación con la D.A. 2ª del T.R. de la Ley de Contratos del Sector Público, por el presente :

**DISPONGO:**

**Primero.-** Proponer como adjudicatario del contrato de obras denominado «OBRAS DE LA 2ª FASE DE LAS PLUVIALES DE LA ZONA VERA-COSTA AVDA MARE NOSTRUM Y AVDA DEL DESCUBRIMIENTO», a la mercantil TRANSFORMACIONES Y EMBALSES PARRA S.L, de conformidad con lo establecido en la proposición presentada por el interesado, en los siguientes términos:

ADJUDICATARIO PROPUESTO: TRANSFORMACIONES Y EMBALSES PARRA S.L, con CIF B-04.267.720, con domicilio en carretera Nacional 340, Km 534, 04628 Antas (Almería).

PROPOSICIÓN ECONÓMICA (IVA Incluido):102.748,45 €

PROPOSICIÓN (SIN IVA):84.916,07 €.

IVA: 21%- 17.832,38 €

PLAZO DE EJECUCIÓN: Cuatro semanas.

**Segundo.-** Requerir a la mercantil TRANSFORMACIONES Y EMBALSES PARRA S.L, para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido este requerimiento, presente la siguiente documentación:

- Documentación administrativa prevista en la Cláusula núm.-15, al haber presentado una Declaración Responsable en el Sobre núm.-1.
- Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. Ya presentado en Sobre 1.
- Certificación positiva, expedida por la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de no ser deudor de la Hacienda Pública de esta Comunidad.
- Certificación Positiva, expedida por la Entidad Local contratante justificativa de la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo o, en el caso de contribuyentes contra los que no proceda la utilización de la vía de apremio, deudas no atendidas en periodo voluntario.
- Impuesto sobre Actividades Económicas. Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas y al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio, a la que se acompañará una declaración responsable de no

SAC TLF: 950 39 24 10, FAX: 950 39 38 10, SAC@VERA.ES • AYUNTAMIENTO, TLF: 950 39 30 16 , FAX: 950 39 31 44, SECRETARIA@VERA.ES  
PLAZA MAYOR, Nº 1 • 04620 VERA (Almería) • C.I.F. P-0410000-D

Firma 1 de 1  
FÉLIX MARIANO LÓPEZ  
CAPARROS  
21/03/2017  
ALCALDE

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de Diciembre, de firma electrónica. Puede verificar la integridad de una copia de este documento en la siguiente dirección web:

Código Seguro de Validación c74070a205594b9c84fea61bd9420bed001

Url de validación <https://ovac.vera.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL  
CIUDAD DE VERA (Almería)

haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. En caso de estar exento de este impuesto presentarán declaración justificativa al respecto.

- Documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente, en cuantía del 5% del importe de adjudicación (IVA Excluido).
- Copia de la Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil General y resguardo acreditativo de estar al corriente en su pago, por importe mínimo de 300.000 €.
- Asimismo deberá abonar los gastos de publicidad del Anuncio de Licitación, por importe de 336 €.

Los correspondientes certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos.

En caso de que alguno de los documentos anteriores, ya obre en poder de la Administración contratante, podrá ponerlo el interesado de manifiesto durante este plazo de diez días, no siendo necesario su nueva presentación.

De no cumplimentarse adecuadamente este requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

**Tercero.-** Dar traslado del presente Acuerdo a los Servicios de Secretaría y Urbanismo dictándoles las oportunas instrucciones para su debido cumplimiento, y en particular, para proceder a la publicación y/o notificación del presente acuerdo, en los términos establecidos en la normativa de contratación.

Todo lo cual, se dispone de conformidad con lo aprobado en los Pliegos que rigen la licitación en tramitación.

**EL ALCALDE-PRESIDENTE**

**D. FÉLIX MARIANO LÓPEZ CAPARRÓS.**

SAC TLF: 950 39 24 10, FAX: 950 39 38 10, SAC@VERA.ES • AYUNTAMIENTO, TLF: 950 39 30 16, FAX: 950 39 31 44, SECRETARIA@VERA.ES  
PLAZA MAYOR, Nº 1 • 04620 VERA (Almería) • C.I.F. P-0410000-D

Firma 1 de 1  
FÉLIX MARIANO LÓPEZ  
CAPARRÓS

21/03/2017 ALCALDE

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de Diciembre, de firma electrónica. Puede verificar la integridad de una copia de este documento en la siguiente dirección web:

Código Seguro de Validación c74070a205594b9c84fea61bd9420bed001

Url de validación <https://ovac.vera.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

